

Señor

JUEZ 3 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES CON SEDE  
DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTA

E. S. D.

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	MARTHA ZUBIETA
NO. PROCESO	2018-513
ASUNTO	REPOSICIÓN

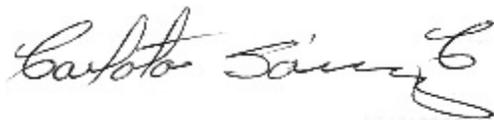
En mi calidad de apoderada de la parte demandante, atentamente presento **RECURSO DE REPOSICION CON SUBSIDIO DE APELACION** contra el auto de fecha 19 de abril de 2024 notificado por estado de fecha 22 DE Abril del año en curso Por medio del cual se decreto la terminación del proceso por desistimiento tácito:

Sustento mi anterior petición, en razón:

1. Como se puede ver en el proceso los demandados están el proceso de insolvencia de persona natural, y debe estar en suspensión hasta que llegue el acta que se terminó el proceso de insolvencia o de cumplimiento por parte de los demandados, y como se puede observar dentro del proceso no ha llegado ninguno de los dos puntos al proceso.
2. Adicionalmente, su Despacho no ha tenido en cuenta todos los momentos de inactividad judiciales tales como: vacancia judicial (Semana Santa y Fin de Año), cierres extraordinarios por cambio de sede, por escrutinios electorales año 2022; días que no han sido descontados del cómputo de términos realizado por su Despacho, por lo anterior no se ha cumplido con el termino normado por el numeral 2 literal b del artículo 317 del Código General del Proceso, puesto que no se han cumplido los dos (2) años de inactividad a los cuales hace alusión el articulado, debido a que se está desconociendo que la rama judicial ha paralizado sus labores los últimos dos (2) años por términos superiores a los 30 días. Términos los cuales no están siendo descontados del cómputo de términos realizado por su Despacho.

Por lo anterior solicito **REPONER CON SUBSIDIO DE APELACION** el auto notificado por estado del día 22 de Abril del 2024, toda vez que como se informó en el primer numeral no ha llegado el acta de cumplimiento dentro del proceso de insolvencia de los demandados.

Del señor Juez,



MARIA CARLOTA SAENZ CALDAS  
C.C. 41.419.481  
T.P. 17.539